



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N° 280/20 Ad Referéndum

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 280/20, referida a: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización de Curso de Posgrado **“Manejo Integrado de Malezas”**, con modalidad a distancia, a través de la plataforma Moodle de la FCA-UNC, coordinado y dictado por el Ing. Agr. (Mgter) Marcelo Javier METZLER, con un total de 20 (veinte) horas, otorgándose 1 (un) crédito. Su arancel es el dispuesto por el presente Cuerpo para el Año Académico 2020; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 280/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización de Curso de Posgrado **“Manejo Integrado de Malezas”**, con modalidad a distancia, a través de la plataforma Moodle de la FCA-UNC, coordinado y dictado por el Ing. Agr. (Mgter) Marcelo Javier METZLER, con un total de 20 (veinte) horas, otorgándose 1 (un) crédito. Su arancel es el dispuesto por el presente Cuerpo para el Año Académico 2020, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.